



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0079 -2016-GORE-ICA/GR

Ica, 02 MAR. 2016



Visto el Artículo 1º del Decreto Supremo N° 029-2016-EF, mediante el cual autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 del Ministerio de Educación a favor de los Pliegos Gobierno Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Artículo 1º del Decreto Supremo N° 029-2016-EF de fecha 26 de febrero del 2016, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, asignándose al Gobierno Regional de Ica por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios el importe de **Un Millón Seiscientos Siete Mil Quinientos Veintinueve con 00/100 Soles (S/. 1'607,529.00 Soles)**, recursos que serán destinados a financiar la contratación de nuevas plazas de docentes de educación inicial en instituciones educativas públicas.

Que, el artículo 2º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los Pliegos habilitados aprueban mediante Resolución la desagregación de los recursos autorizados en el Artículo 1º, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente Dispositivo Legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23º de la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto;

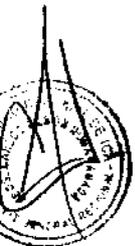
De conformidad con lo establecido en el artículo 39º, numeral 39.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 029-2016-EF por el monto de **Un Millón Seiscientos Siete Mil Quinientos Veintinueve con 00/100 Soles (S/. 1'607,529.00 Soles)**; de acuerdo al siguiente detalle:



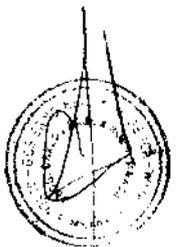
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional de Ica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1'607,529.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1'607,529.00
TOTAL PLIEGO S/. 1'607,529.00
=====



UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones
ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago de Personal
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES 755,085.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 755,085.00

TOTAL S/. 755,085.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 755,085.00
=====



UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones
ACTIVIDAD : 5003628 Contratación Oportuna y Pago de Personal
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES 242,453.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 242,453.00

TOTAL S/. 242,453.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones
ACTIVIDAD : 5003628 Contratación Oportuna y Pago de Personal



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0079 -2016-GORE-ICA/GR

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **372,437.00**

2.1 Personal y Obligaciones Sociales **372,437.00**

TOTAL S/. **372,437.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **372,437.00**



UNIDAD EJECUTORA : **303 Educación Pisco**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones

ACTIVIDAD : 5003628 Contratación Oportuna y Pago de Personal

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **187,323.00**

2.1 Personal y Obligaciones Sociales **187,323.00**

TOTAL S/. **187,323.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **187,323.00**



UNIDAD EJECUTORA : **304 Educación Palpa**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones

ACTIVIDAD : 5003628 Contratación Oportuna y Pago de Personal

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

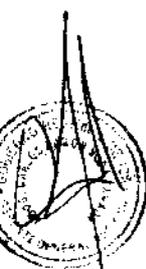
5 GASTOS CORRIENTES **50,231.00**

2.1 Personal y Obligaciones Sociales **50,231.00**

TOTAL S/. **50,231.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **50,231.00**

TOTAL PLIEGO S/. **1'607,529.00**



Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

FERNANDO CILLÓNIZ BENAVIDES
GERENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 07 de Marzo 2016

Oficio N° 0222-2016-GORE-ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0079-2015 de fecha 02-03-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ